al concejo veynte e vn mill e ochocientos e veynte e siete mrs de las dichas
dos bcas el dicho e el dicho jurado visto que se no fallaua persona alguna que
tanto vn diese ni prometiese dar a dicho adelantado por los dichos comu
nes e acrecentamiento de los dichos meses como el dicho alfonso fernandez
fiso rematar en los dichos meses por el dicho precio de los dichos veynte
e tres mill mrs de las dichas dos bcas el dicho desportado onde los dichos
veynte e tres fs de oro el qual dicho a° sanchez que presente era recibio
en sy del dicho jurado el dicho arrendamiento de los dichos meses por el
dicho precio de los dichos veynte e tres mill mrs de la dicha moneda a toda su ven
tura e a caso fortuyto e prometio de dar e pagar luego al dicho jurado o
a su mandado los dichos veynte e vn mill e ochocientos e veynte e siete
mrs de las dichas tres bcas el dicho e por lo asy tener e obligo sy e bona ni
tes sancho rodrigues de pagana e diego perez estarramad e jo rodrigues de re
olid e otros muchos vesinos de mancha

Concejo

Sabado dos dias de otubre año del nascimiento del nro saluador Jhu
xpo de mill e quatrocientos e dies e siete años este dia fueron juntados
a concejo en la camara de la corte segund es acostumbrado Johan tomas e lope
campanadal e miguel antolino e lazaro castellon e a° fontes e Johan estuano
e domingo torrent e bnt barda e a° fortun que son de los dies e ocho omes
bnos regidores que han de ver e de ordenar los fechos e hasienda del conce
jo de la dicha abdat seyendo ni lope reyes de dauales e por carlos teniente
lugar de alli por g° gs de garrones alcaldes e a° de vaca alguasil
e Johan vicente e a° tacon e beffres jurados

E en el dicho concejo perestieron ciertos omes bnos feligreses vesinos
e moradores de la collacion de sant bartolome de la dicha abdat e dixeron
al dicho concejo e ofiçiales e omnes bnos que bien sabian de como alaman
de vaca vesino e morador de la dicha collacion era vno de los regidores de
los seys años de la dicha collacion el qual era ya finado e que por quanto en la
ordenacion qual noble don ruy lopez de dauales conde estable de castilla fiso